

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS INMOBILIARIA KREAR INMOKREAR S.A.
CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2016**

En el Cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Barrio Kenedy, calle Los Aceitunos, N E7-139 y Eloy Alfaro del cantón Quito, hoy 31 de enero del 2014, a las 15:00, se reúnen los accionistas por sus propios derechos Sr. Lauro Álvarez propietario del 31% de las acciones, Arq. Vierco Espinoza propietario del 23.00% de las acciones, Arq. Francisco Vásquez propietario del 23.00% de las acciones y el Sr. Fernando Chala propietario del 23.00% de las acciones, quienes representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la INMOBILIARIA KREAR INMOKREAR S.A., y tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura Acta Anterior
2. Aprobación de Estados Financieros comprendido al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Para efectos preside la sesión el Arq. Francisco Vásquez presidente y el Sr. Lauro Álvarez quien desempeña las funciones de secretario, mismo que elabora la lista de asistentes y constata la presencia del 77.00% del capital pagado de la compañía, razón por la cual Gerencia declara instalada la presente junta, la misma que de acuerdo con el orden del día considera y resuelve:

1. Lectura del acta anterior

Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin ninguna objeción

2. Conocimiento y aprobación del Informe Financiero
Presenta su informe económico el Arq. Francisco Vásquez en conjunto con los balances económicos correspondientes al año 2015. Después de analizados los respectivos rubros La Junta acepta por unanimidad los valores detallados en el informe Financiero, aprobando los Balances de Situación Financiera

Sin tener otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 19H00, no sin antes solicitar a secretaría que proceda a elaborar el Acta respectiva.



Arq. Francisco Vásquez
SOCIO -PRESIDENTE
C.I. 0401025531



Sr. Lauro Álvarez
SOCIO- SECRETARIO
C.I. 0101216935

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de:

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOLINA BENAVIDEZ S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **MOLINA BENAVIDEZ S.A.** Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las NIIF vigentes en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **MOLINA BENAVIDEZ S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015. y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2015, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Lic. María del Carmen Corella

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de:
**COMPAÑIA DE TRANSPORTACION Y LOGISTICA
TRALDIS CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **TRALDIS CIA. LTDA.** Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las NIIF vigentes en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TRALDIS CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2015. y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2015, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Lic. María del Carmen Corella

